

MENDOZA, **14 ABR 2016**

**VISTO:**

El contenido de los EXP - CUY: 3750/2016 y 3754/2016, en los que estudiantes provenientes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agrarias - Universidad Nacional de Cuyo, solicitan la inscripción como Alumnas Vocacionales de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la inscripción de las siguientes estudiantes provenientes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agrarias - Universidad Nacional de Cuyo, como Alumnas Vocacionales de esta Facultad, en la asignatura "Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Industrial, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- MASSA DECON, Anabella Mirtha (DNI: 37.778.250)
- SAEZ, Ariadna (DNI: 37.000.034)

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 081 / 16**